



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-30769529-GDEBA-IPLYCMJGM

VISTO el EX-2018-30769529-GDEBA-IPLYCMJGM, por el cual se propicia designar a Roberto Javier REZZOAGLI en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y a Pablo León TISSONE como Director de Casinos Zona I, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar a Roberto Javier REZZOAGLI en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a partir del 1° de diciembre de 2018, con una cantidad de dos mil setecientos noventa y cinco (2.795) módulos;

Que por consecuencia se gestiona limitar su nombramiento, a partir de la misma fecha, en el cargo de Director de Casinos Zona I, en el que había sido designado por Decreto N° 1133/14;

Que a su vez, se propone designar a Pablo León TISSONE como Director de Casinos Zona I, a partir del 1° de diciembre de 2018, y limitar a partir de la misma fecha su cargo en la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, en el que había sido designado por Decreto N° 1441/18;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Presidente propicia asignar a Roberto Javier REZZOAGLI la cantidad de dos mil setecientos noventa y cinco (2.795) módulos mensuales;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos, la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que las gestiones encuadran en los artículos 107, 108 y 109, 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, y el Decreto N° 1278/16.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir del 1° de diciembre de 2018, a Roberto Javier REZZOAGLI (DNI N° 13.234.103 – Clase 1957), en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, con una cantidad asignada de dos mil setecientos noventa y cinco (2.795) módulos, de conformidad con el Decreto N° 1278/16, y lo dispuesto por los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario, a quien se le limita la designación dispuesta por Decreto N° 1133/14.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir del 1° de diciembre de 2018, a Pablo León TISSONE (DNI N° 28.324.833 – Clase 1980), en un cargo de la planta permanente sin estabilidad, autoridad superior, como Director Casinos Zona I, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a quien se le limita la designación dispuesta por Decreto N° 1441/18.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

